I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

002048

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 24 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3981/2016 del Administrador Municipal;; lo dispuesto en el articulo 75 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido Funcionario a don Marcelo Gacitúa Bastidas, Directivo grado 6, cédula de identidad , dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de elaborar y estructurar la creación de la nueva dirección de Recursos Humanos, para lo cual dicho funcionario tendrá acceso a toda la información que requiera de las distintas unidades municipales a fin de dar cabal cumplimiento al presente cometido.

2. Para el cumplimiento del presente cometido, el referido funcionario dependerá directamente del Administrador Municipal, a quien deberá rendirle un estado de avance.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LCA/CUCH/FCQ

Distribución:
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal